

Martes, 09 de abril de 2024

UBI-2024-049

A: Comunidad Estudiantil

Asunto: Apertura de convocatoria becas ITCA periodo académico Mayo – Septiembre 2024

A través del presente comunicado se informa a la comunidad estudiantil que se abre la convocatoria becas ITCA periodo académico Mayo – Septiembre 2024, teniendo como fechas de recepción de documentos desde el **16 hasta el 30 de abril**. Para su postulación puede verificar los requisitos en el instructivo adjunto.

Agradecemos su gentil atención.

Realizado por:	Revisado por:
	
Psc. Cl. Yadira Villalba Analista UBI	Mgs. Nuria Galárraga Vicerrectora

Aprobado por:

Dra. Alicia Soto Montalvo Rectora ITCA

Lunes, 08 de abril de 2024

REQUISITOS A SER CONSIDERADOS PARA LA POSTULACION A BECAS ITCA EN BASE AL REGLAMENTO VIGENTE EN EL PERIODO ACADEMICO MAYO – SEPTIEMBRE 2024

Requisitos generales

- Estar legalmente matriculado
- No ser beneficiario de otro programa de becas
- Contar con un promedio en el semestre previo de 8/10 puntos.
- Contar con una asistencia del 80%
- Haber mantenido buena conducta y no tener ningún llamado de atención previo a esta postulación
- El tramite es personal

Requisitos formales

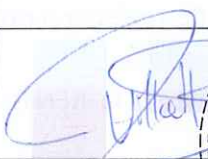

TIPO DE BECA	REQUISITOS
Beneficiarios de alianzas estratégicas y convenios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de cedula a color ✓ Carta de servicio básico en que conste la dirección de domicilio ✓ Solicitud dirigida a vicerrectorado indicando el convenio del que es beneficiario, el parentesco que guarda con miembros de la institución. ✓ Si usted es beneficiario de un convenio interinstitucional deberá traer el documento habilitante de la entidad suscrita ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 8/10 puntos en el periodo académico que termino)
Deportiva o cultural	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de cedula a color ✓ Carta de servicio básico en que conste la dirección de domicilio ✓ Certificado de pertenecer a una entidad reconocida (federación deportiva, entidad cultural de renombre). ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 8/10 puntos en el periodo académico que termino)
Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de cedula a color ✓ Carta de servicio básico en que conste la dirección de domicilio ✓ Copia del carné de discapacidad, actualizado y emitido por el Ministerio de Salud Pública. O su equivalente. ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 8/10 puntos en el periodo académico que termino)

<p>Excelencia Académica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de cedula a color ✓ Carta de servicio básico en que conste la dirección de domicilio ✓ Estar entre los 10 mejores estudiantes de la institución, los beneficiarios son contactados y notificados ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral)
<p>Política de Cuotas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de cedula a color ✓ Carta de servicio básico en que conste la dirección de domicilio ✓ Carta y condiciones de la beca por Política de Cuotas debidamente firmada y llenada. Descargar comunicado enviado por SENECYT. ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 8/10 puntos en el periodo académico que termino)
<p>Pueblos y nacionalidades del Ecuador</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de cedula a color ✓ Carta de servicio básico en que conste la dirección de domicilio ✓ Copia de carné o certificado de los pueblos o nacionalidades del Ecuador a la que pertenece y/o declaración juramentada. ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 8/10 puntos en el periodo académico que termino)
<p>Situación Socioeconómica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de cedula a color ✓ Carta de servicio básico en que conste la dirección de domicilio ✓ Documentos legales de ingreso del núcleo familiar. (cedulas de aquellos miembros de la familia de quienes se entrega certificados de ingreso) REVISAR ANEXO 1 ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 8/10 puntos en el periodo académico que termino)
<p>Situación Socioeconómica</p> <p>Beca especial ITCA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si fue postulante a programas de becas TEC O SAUDI y no salió beneficiado, pero se acogió al programa especial de ITCA deberá adjuntar los siguientes documentos: ✓ Copia de cedula a color ✓ Carta de servicio básico en que conste la dirección de domicilio ✓ Documentos legales de ingreso del núcleo familiar. (cedulas de aquellos miembros de la familia de quienes se entrega certificados de ingreso) REVISAR ANEXO 1 ✓ Récord académico (únicamente el documento que se entrega será el considerado para revisar su promedio semestral que debe ser de 8/10 puntos en el periodo académico que termino) Aplica a quienes realizan renovación de este tipo de beca

Es necesario que al entregar su documentación esta se encuentre completa y que se llenen los formularios de ingreso y carta de compromiso respectiva.

Además, es obligatorio realizar un trámite virtual, sobre el cual será direccionado por la UBI, una vez que sus papeles sean entregados, pero debe recordar que sin este trámite su postulación quedaría incompleta y sería desestimada.

Nota: Todos los postulantes a becas ya sea por primera vez o renovación deben traer el récord académico (pueden obtenerlo en el portafolio del estudiante donde consultan sus notas)

Realizado por:	Revisado por:
	
Psc. Cl. Yadira Villaveja Analista UBI	Mgs. Nuria Galárraga Vicerrectora

Anexo 1: Estas son las opciones de documentos que se considera documento legal de ingresos para postular a becas de tipo Socio Económico:

1. Roles de pago del último sueldo con sellos y firmas de la empresa: presentan este documento todas las personas del núcleo familiar que se encuentren trabajando en el sector público o privado, bajo relación de dependencia o reciban pensiones jubilares, monte pío, etc.
2. Declaración Juramentada con el monto mensual y la actividad del ingreso familiar, presentan este documento todas las personas del núcleo familiar que:
Se encuentren en edad hábil para trabajar y generen ingresos de manera informal.
Se encuentren desempleados.
3. Posean RIMPE activo.
4. Posean RUC activo y realicen sus declaraciones de impuesto a la renta o declaraciones mensuales del IVA con valor cero.
5. Certificado o documento de consulta en línea de la página del SRI, de registro o no de RUC o RIMPE del estudiante y su núcleo familiar (mayores de 18 años).
6. En caso de tener RUC presentar copia de la declaración de impuesto a la RENTA (anual) y del IVA (semestral).
7. Documento de respaldo de recibir pensión alimenticia, si recibe como ayuda voluntaria o no la recibe, debe mencionarlo en la declaración juramentada. (solo si aplica)
8. Certificado de afiliación o no al IESS del estudiante y de su núcleo familiar.
9. Certificado de calamidad doméstica: enfermedad terminal, familiar con discapacidad, defunción. (solo si aplica)

